



28 de febrero de 2022

Folio No. 16 /2021-2022

Asunto: Reenvío de dictamen ante el INFONAVIT por el ejercicio 2020

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal, que preside el C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, así como del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales, informa lo siguiente:

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) dio a conocer a esta representación que tiene conocimiento de aproximadamente 200 dictámenes presentados vía correo electrónico por el ejercicio 2020, de los cuales no tiene certeza del nombre o razón social de las empresas y de los dictaminadores que los presentaron.

Por lo anterior, el INFONAVIT solicita que aquellos dictaminadores que hayan presentado dictamen y aún no tengan respuesta, reenvíen el correo original para tener evidencia de que el trámite se realizó en tiempo y forma, y que se respete la fecha original del envío.

Lo anterior, es con el fin de dar cumplimiento al dictamen y evitar sanciones a la empresa y al dictaminador por incumplimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.